

DECRETO N° 3328.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 8 de marzo de 2016 hasta el 1º de abril de 2016 inclusive.

Artículo 2º - Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de
febrero del año dos mil dieciséis.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario